

**Reflexiones y consideraciones para orientar la construcción de una agenda renovada de políticas públicas para la agricultura familiar de las Américas**



**IICA**



# **Reflexiones y consideraciones para orientar la construcción de una agenda renovada de políticas públicas para la agricultura familiar de las Américas<sup>1</sup>**

1. Documento elaborado por el Programa de Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar del Instituto, con base en la consultoría intitulada Lineamientos para una nueva generación de políticas públicas de inclusión productiva de las agriculturas familiares, realizada por João Torrens (diciembre de 2022).



Agradecemos profundamente a las siguientes personas, representantes de organizaciones de agricultura familiar, instituciones académicas, entidades públicas, organismos no gubernamentales y del IICA, cuyas perspectivas contribuyeron de manera significativa a orientar y enriquecer los contenidos de este documento:

*Adrián Zapata (Guatemala), Alberto Broch (Brasil), Alberto Ramírez (Chile), Álvaro Acevedo (Colombia), Álvaro Ramos (Uruguay), Ángel Coto (El Salvador), Arilson Favareto (Brasil), Byron Garóz (Guatemala), Carlos Mermot (Uruguay), Carolina Trivelli (Perú), Catia Grisa (Brasil), Cesar Sotomayor (Perú), Curt Delice (Surinam), Darío Monterroso (Guatemala), Diego Montenegro (Bolivia), Fernando López (Uruguay), Hero Pérez (República Dominicana), Humberto Oliveira (Brasil), Ileana Gómez (El Salvador), Inola Mapp (Panamá), Juan Antonio Rodríguez (Costa Rica), Karen Rodríguez (Costa Rica), Lautaro Viscay (Argentina), María Febres (Perú), Mario Bonilla (Colombia), Miriam Suyuc (Guatemala), Oscar Osorio (Chile), Santiago Vélez (Bolivia).*

## 1. Introducción

El concepto de agricultura familiar corresponde a una categoría de productores rurales cuyas capacidades coadyuvan a lograr el desarrollo de los países. Este grupo, compuesto por alrededor de 60 millones de agricultores de 17 millones de unidades productivas<sup>2</sup>, contribuye significativamente al bienestar de la vida rural, la dinamización de las economías locales, la seguridad alimentaria del hemisferio y la conservación ambiental, entre otros.

Desde que surgió este concepto, los formuladores de políticas públicas han reconocido el potencial de la agricultura familiar, debido a lo cual han dirigido esfuerzos a establecer políticas que estimulen sus capacidades y la consoliden como un actor importante para el desarrollo rural nacional. Luego de más de veinte años de implementar políticas sectoriales, diferenciadas e intersectoriales para esta categoría de productores, algunos actores, especialmente de la academia, se han dado la tarea de reflexionar sobre el desempeño de dichas políticas públicas, reconociendo sus aciertos y limitaciones.

Mediante su Programa de Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se ha sumado a dichos esfuerzos, ampliando los insumos para comprender la situación y el funcionamiento de esas políticas y promover diálogos técni-

cos y políticos a fin de mejorar la pertinencia y eficacia de la implementación de recursos públicos y privados destinados a apoyar la agricultura familiar en un contexto internacional muy cambiante y de innovaciones tecnológicas que evolucionan rápidamente.

En este sentido, durante 2022 llevó a cabo una investigación basada en información primaria y secundaria, con el objetivo de identificar lineamientos para elaborar una agenda renovada de políticas públicas para la agricultura familiar que, partiendo de la situación actual de estas, de las características y el potencial de esta categoría de productores y del contexto global que la condiciona, introduce ajustes e innovaciones para maximizar los aportes de la agricultura familiar al desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

Asimismo, organizó una serie de eventos de reflexión con referentes regionales y nacionales de organizaciones de la agricultura familiar, académicos y funcionarios públicos responsables de estas políticas, durante los cuales se celebraron charlas grupales con técnicos del IICA en torno a la situación de estas políticas en sus países.

Este documento, que es una síntesis de la investigación realizada, se pone a disposición de instituciones gubernamentales, organizaciones sociales, centros de investigación, organismos de cooperación y personas vin-



2. CEPAL; FAO; IICA. 2014. Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe. San José, Costa Rica, IICA. 230 p.

culadas con la agricultura familiar como insumo para estimular la reflexión acerca de las acciones necesarias para mejorar la eficacia de las políticas públicas en esta materia.

Cabe resaltar que, con la introducción de una agenda renovada de políticas públicas para la agricultura familiar no se pretende desconocer los importantes avances logrados por medio de las actuales políticas, que son sin duda fruto del diálogo y del análisis de los requerimientos de la agricultura familiar en un momento específico.

La renovación de la agenda política se debe fundamentalmente a la necesidad de adaptar los instrumentos de políticas públicas a las transformaciones ambientales, sociales, tecnológicas, económicas y políticas ocurridas durante las últimas décadas en los territorios rurales, pues estas han consolidado procesos interdependientes, cuyos problemas ya no se pueden solucionar desde las perspectivas sectorial y agrícola. Para ello es necesario comprender las actuales políticas y construir sobre la base de los avances y los resultados obtenidos a través de ellas, así como de las lecciones aprendidas de su implementación.

Además, como producto de la difusión paulatina del concepto de agricultura familiar en el continente y de su distinta acogida en cada país, existe una diversidad de realidades que dificulta la identificación de hitos generalizables en todos los países. Los asuntos planteados en este documento se basan en la interpretación de las visiones y experiencias de las personas entrevistadas y de aquellas plasmadas en las fuentes de información secundaria, las cuales, aunque son aplicables solo a algunos países, constituyen referencias válidas del desempeño de las instituciones y las políticas públicas para la agricultura familiar aplicadas a la fecha para su mejoramiento.

Este documento se divide en tres secciones. En la primera se contextualiza el entorno de la agricultura familiar y de sus políticas públicas, destacando los avances logrados y las limitaciones enfrentadas a lo largo de 20 años de implementación, lo cual invita a la reflexión sobre la pertinencia de una agenda renovada o una nueva generación de políticas públicas en la materia. En la segunda parte se presenta una serie de lineamientos u orientaciones para el diseño de esa agenda renovada o para el fortalecimiento de la vigente. Por último, en la tercera sección se esbozan acciones iniciales para promover el diálogo y trazar la senda hacia la renovación o el fortalecimiento de la agenda.



## 2. Contexto y evolución de las políticas públicas para la agricultura familiar

El papel de la agricultura y los territorios rurales en los procesos de desarrollo se reconoce como un tema estratégico en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para responder a este desafío, en su Plan de Mediano Plazo 2022-2026 el Instituto pone énfasis en la necesidad de:

*Aportar herramientas e insumos que contribuyan a la formulación de una nueva generación de políticas públicas capaces de reconocer la contribución de la agricultura en los sistemas agroalimentarios y en la solución de la crisis climática, así como abordar los temas de ciencia e innovación, colocando a los productores agropecuarios de toda condición y tamaño en el centro de la escena<sup>3</sup>.*

Complementariamente, siguiendo la estrategia institucional de fortalecer su rol como un puente tendido entre los países del hemisferio y entre el hemisferio y el resto del mundo en términos de conocimientos y capacidades, el Instituto ha venido posicionándose como una plataforma hemisférica

3. IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Costa Rica). 2022. Plan de Mediano Plazo para el Período 2022- 2026. San José, Costa Rica. 54 p.



para impulsar acciones colectivas en temas de interés común para los países. La Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible es quizás el esfuerzo más relevante en esta línea, ya que, a través de ella, se busca promover una nueva generación de políticas públicas, capacidades y acciones para una agricultura y sistemas agroalimentarios más resilientes y sostenibles.

De conformidad con lo anterior, las políticas públicas y la modernización de las instituciones revisten gran relevancia para el IICA, ya que las reconoce como instrumentos centrales para integrar e impulsar capacidades, por lo que deben ser revisadas y adecuadas a los contextos y las tendencias de desarrollo de los países para asegurar un uso eficaz de los recursos nacionales e internacionales.

La necesidad de renovar las políticas públicas se constata también cuando se analiza el deterioro de las condiciones y la calidad de vida en los territorios rurales de América Latina y el Caribe (ALC) en los últimos años. Los indicadores de pobreza, inseguridad alimentaria, y desnutrición han empeorado, según las estimaciones para ALC, en 2019 habría 48.2 millones de personas en pobreza extrema, mientras que en 2021 unos 93.5 millones se hallarían en condiciones de inseguridad alimentaria severa y alrededor de 56.5 millones, en situación de desnutrición<sup>4</sup>. Mientras que los riesgos aso-

ciados con las crisis climáticas y sanitarias severas y con las crisis humanitarias derivadas de ellas han aumentado de manera significativa. A lo anterior hay que agregar una inferior calidad de vida causada por la inseguridad ciudadana, provocada por el crimen organizado y la producción y el tráfico de sustancias ilícitas, así como el agravamiento de los efectos del cambio climático en la agricultura y los territorios rurales y la continuación del proceso de degradación de los ecosistemas y la agrobiodiversidad<sup>5</sup>.

Asimismo, los cambios en las orientaciones y las políticas de los Gobiernos, así como las dificultades fiscales y financieras que soporta la mayoría de los países de la región (agravadas significativamente por las consecuencias de la pandemia del síndrome respiratorio agudo producido por un coronavirus [COVID-19]), han exacerbado los inconvenientes que enfrenta la agricultura familiar para acceder a infraestructuras, bienes y servicios públicos y privados<sup>6</sup>, así como la persistencia del hambre y la pobreza rural en los países de ALC, lo que acentúa la necesidad de revisar e introducir ajustes a las actuales políticas públicas.

En lo que va del siglo XXI se destacan tres distintos períodos en el enfoque de las políticas públicas relativas al desarrollo de los territorios rurales y la agricultura familiar en nuestra región:

4. Díaz-Bonilla, Eugenio. 2023. ¿Qué es seguridad alimentaria y nutricional y cómo medirla? San José, Costa Rica. IICA. 106 p.

5. De acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, los impactos en los medios de vida rurales y la seguridad alimentaria empeorarán, en particular para los pequeños y medianos agricultores y los pueblos indígenas, lo que incluye una reducción general de la producción agrícola, la superficie agrícola adecuada y la disponibilidad de agua. En este mismo escenario las disminuciones en los rendimientos previstas para 2050 en la región centroamericana son las siguientes: frijoles: 19 %, maíz: del 4 % al 21 % y arroz: 23 %, con sequías estacionales más prolongadas, intensas y frecuentes. Las pequeñas pesquerías y la cría de mariscos se verán afectadas a medida que los eventos del fenómeno de El Niño-Oscilación del Sur sean más frecuentes e intensos y continúe el calentamiento y la acidificación de los océanos (nivel de confianza medio).

6. En un sondeo realizado por el Instituto en 2021 con respecto a la situación de la agricultura familiar en el hemisferio durante la pandemia de COVID-19 se destacaron las debilidades en las políticas públicas para enfrentar dicha emergencia sanitaria, sobre todo en cuanto a programas de dotación de infraestructura productiva, bienes y servicios públicos en las zonas rurales, como los de crédito, financiamiento, asistencia técnica y extensión rural y, específicamente, en torno a políticas públicas diferenciadas centradas en la agricultura familiar. Además, se destacó el cambio en las prioridades políticas en beneficio de otros sectores más afectados por la pandemia y la eliminación de diversos programas y políticas de apoyo a la agricultura familiar.

- De 2000 a 2004. Fue un período marcado por graves crisis globales y hemisféricas en materia económica, financiera, comercial, social y político-institucional. Durante este espacio de tiempo el enfoque de las políticas y las instituciones públicas refleja una continuación (con algunos matices) de las políticas aplicadas durante la década de los noventa.
- De 2004 a 2014. Durante este decenio se experimentó un aumento sostenido en el precio de los productos básicos agrícolas, más allá de momentos de volatilidad y de la crisis financiera de 2008. Fue un tiempo de crecimiento de las economías exportadoras de alimentos, bienes y servicios, como la del turismo y, por lo tanto, un período en el que los Gobiernos presentaron una relativa holgura fiscal, a lo que se agregó un flujo positivo de capitales y una captación de inversión extranjera directa en la región. En la gran mayoría de los países las políticas públicas fueron claramente redistributivas, ya que los ingresos generados se invirtieron en la mejora de las condiciones de vida de la población rural, tomando como núcleo dinamizador la agricultura familiar, que recibió estímulos desde los mercados (nuevos consumidores y personas que salían de la pobreza) y las políticas públicas (inversiones, asistencia técnica, subsidios, financiamiento y estímulo a la agregación de valor).
- De 2014 a 2022. Durante este período se producen nuevas crisis fiscales y financieras, a raíz de las cuales la disponibilidad financiera y las inversiones de

los Gobiernos se ven limitadas, el gasto público y las estrategias sufren severos recortes y las políticas de desarrollo rural dejan de ser prioritarias. Desde 2020 hasta prácticamente finales de 2022 esta situación empeoró en grado extremo debido a la pandemia del COVID-19, cuyas repercusiones aún se perciben.

A partir de 2004 la agricultura familiar se fue reconociendo como un sector socioeconómico y productivo de la población rural claramente identificable, capaz de organizar los factores de producción a su alcance (mano de obra familiar y contratada, recursos naturales como el suelo, el agua y la biomasa, y capital y acceso al financiamiento) bajo paradigmas distintos de los de la agricultura empresarial.

Este reconocimiento, que sentó las bases de la renovación de las políticas públicas para la agricultura, abrió paso a la formulación de políticas diferenciadas para dicho segmento de productores como sistemas productivos particulares y con necesidades específicas, cuyos instrumentos deben ser diseñados y aplicados tomando en cuenta el contexto geográfico y los ecosistemas donde se asientan sus unidades de producción.

Siguiendo esa misma línea, diversos países impulsaron la formulación de políticas diferenciadas para la agricultura familiar, al mismo tiempo que creaban condiciones para lograr una mejor integración y articulación entre los diferentes actores institucionales, sociales y económicos. Las instituciones académicas latinoamericanas, como fuentes de pen-





samiento y diálogo, desempeñaron un papel relevante en la difusión de estas políticas en el continente, con el respaldo de instituciones políticas de articulación regional como la Reunión Especializada para la Agricultura Familiar (REAF), la Comunidad Andina (CAN) y el Consejo Agropecuario Centroamericano, así como de instituciones de cooperación internacional, entre las que se destacan la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el IICA.

De esta forma el concepto de agricultura familiar y las normativas, las instituciones y las políticas diferenciadas en la materia se fueron extendiendo de manera progresiva a lo largo del continente durante una veintena de años, primero en los países de la región Sur, donde se originó el concepto en América Latina, y posteriormente en los países andinos y mesoamericanos. Su difusión en los países del Caribe aún está en proceso.

La introducción de estas políticas diferenciadas marcó un hito en la agricultura familiar, ya que se lograron importantes avances con respecto a las políticas aplicadas anteriormente, caracterizadas por una limitada distinción de los diversos tipos de productores rurales. Su implementación permitió destacar el rol de la agricultura familiar y potenciar sus contribuciones a los territorios rurales y los países en general.

A raíz de la divulgación del concepto en todo el continente, en la actualidad existe una gran variedad de instituciones, políticas e instrumentos para la agricultura familiar que opera en contextos cambiantes y diversos, por lo que la situación, los avances y las limitaciones de estas políticas públicas son también diversas y particulares en cada país.

Entre los avances de estas políticas diferenciadas se pueden destacar:

- El reconocimiento de la agricultura familiar como un actor social clave para el desarrollo armónico e inclusivo de los territorios rurales, cuyas características lo distinguen de la agricultura empresarial.
- La aceptación de su heterogeneidad, en relación con la diversidad de este segmento de productores, así como de sus capacidades multifuncionales, ya que, además de producir alimentos, contribuye al desarrollo rural nacional. Estos dos aspectos fueron centrales en la promoción de políticas públicas para la agricultura familiar diferenciadas e intersectoriales dirigidas no solo a reconocer sus diferencias, sino también a aprovechar su potencial.
- La mejora de su visibilidad, ya que se sacan a la luz sus aportes a la economía, la seguridad alimentaria, la sostenibilidad de los ecosistemas, la cultura, etc., lo cual



contribuyó también a impulsar las políticas diferenciadas y las intersectoriales.

- La creación de nuevas estructuras institucionales, pudiéndose encontrar una amplia gama de modalidades, desde viceministerios y subsecretarías, direcciones institucionales y comisiones coordinadoras, hasta programas y proyectos, con la correspondiente recalificación de los gestores públicos y sus equipos técnicos.
- La constitución de diversos espacios y mecanismos de gobernanza, con la participación de diferentes actores sociales y económicos y de las organizaciones de la agricultura familiar, lo que permitió que esta categoría de productor rural tomara parte en la gestión de las políticas públicas.
- Su función como una respuesta efectiva a las demandas de las diversas unidades productivas familiares (acceso a la tierra y su tenencia, crédito, generación de tecnologías apropiadas, asistencia técnica y extensión rural, seguros agrícolas contra eventos climáticos, sanitarios y de mercado, agregación de valor mediante el acondicionamiento y la agroindustrialización, comercialización, compras públicas de alimentos, acceso a vivienda, servicios ecosistémicos, etc.), así como a demandas de la sociedad de carácter más

general, como las relativas a la seguridad alimentaria y nutricional, el desarrollo rural territorial, la diversificación económica por medio de actividades como el turismo rural, etc.

- Finalmente, el reconocimiento de la agricultura familiar como una solución a los problemas del medio rural y no como parte de estos, la cual, a pesar de su heterogeneidad, no es un sinónimo de rezago y pobreza, ya que, con una adecuada combinación de políticas diferenciadas e intersectoriales, es capaz de sostener sus unidades familiares y de contribuir al desarrollo del medio rural y de los países.

Además de estos avances, es preciso aceptar también algunas limitaciones derivadas de la implementación de estas políticas, entre las cuales se destacan:

- La apropiación parcial del concepto de agricultura familiar, ya que, si bien este se ha integrado adecuadamente en los marcos normativos, las instituciones y las políticas públicas, ello no se traduce en instrumentos de apoyo, ya que con frecuencia se continúan implementando iniciativas sectoriales agrícolas con un limitado reconocimiento del valor que la agricultura familiar puede agregar al medio rural a través de su articulación con otros sectores.
- La insuficiencia de la organización sectorial de los ministerios de Agricultura en subsectores, rubros y actores, ya que, aunque esta resulta necesaria, no apoya de manera adecuada la agricultura familiar, ya que se requiere también el concurso simultáneo y oportuno de otras instituciones públicas para complementar y dar coherencia a las intervenciones del Estado.
- Una deficiente coordinación entre las políticas públicas, dado que, en general, durante el período mencionado se implementaron políticas con una limitada conexión entre sí, lo que es un reflejo de instituciones con dificultades para lograr una actuación intersectorial y transversal.
- A pesar de que en varios países se diseñaron marcos normativos e institucionales específicos para la agricultura familiar, en algunos casos se evidenciaron limitadas habilidades operativas, debido a la insuficiencia de los presupuestos públicos o de las capacidades técnicas de sus equipos para impulsar esas políticas, que requieren acciones más allá de las agrícolas. En términos generales, se diseñaron marcos debidamente alineados a las orientaciones conceptuales, pero con limitaciones en su operatividad en cuanto a coordinación institucional,



instrumentos, presupuestos y capacidades específicas en respaldo a la agricultura familiar.

- El nivel jerárquico de las nuevas instituciones o de las comisiones encargadas de promover la agricultura familiar no ha sido el más adecuado para cumplir el rol articulador de instituciones que las políticas diferenciadas y las intersectoriales demandan, razón por la cual pocas veces se logró la actuación sistémica que las intervenciones en materia de agricultura familiar requieren.
- En algunos casos estas limitaciones se vieron empeoradas por los cambios en las administraciones y en sus prioridades. Prácticamente todos los países tuvieron no solo períodos con un decidido apoyo a la agricultura familiar y participación en ella por parte de las administraciones de turno, que crearon condiciones favorables para implementar sus políticas públicas, sino también períodos durante los cuales las administraciones hicieron hincapié en otras estrategias de desarrollo.
- A pesar de las limitaciones mencionadas anteriormente, como producto de la implementación de estas políticas se lograron articulaciones eficaces con diversos sectores; sin embargo, prevalecieron las que presentaban un mayor ligamen a la función de producción de alimentos de la agricultura familiar. Entre estas, se destacan vínculos en materia de políticas e iniciativas de seguridad alimentaria, alimentación escolar, desnutrición infantil, etc. y, con menor frecuencia, en otras funciones de la agricultura familiar en torno al cambio climático, la crisis energética, la digitalización, la cultura, la educación, etc.
- Si bien se pretende abordar la heterogeneidad de la agricultura familiar mediante políticas para la inclusión pro-

ductiva con mejores condiciones para participar en la actividad económica y políticas de protección social para los agricultores familiares que presentan mayores indicadores de rezago y pobreza, cabe mencionar que se ha puesto énfasis en las últimas, con una escasa consideración de la necesidad de complementar ambos tipos de políticas para estimular la transición de los actores en condición de rezago hacia una agricultura rentable y sostenible.

- Los diversos esfuerzos realizados en cuanto a arreglos institucionales, políticas, programas y proyectos específicamente diseñados para la agricultura familiar deben ser complementados no solo con un sistema de información ágil y transparente que facilite el seguimiento de estas iniciativas, sino también con evaluaciones de sus efectos, la eficacia de la actuación institucional y la pertinencia de sus arreglos institucionales.

Luego de más de veinte años de aplicar estas políticas, las limitaciones en su implementación, así como las transformaciones ambientales, sociales y económicas que afectan a la agricultura y a la dinámica del desarrollo de los territorios rurales señalan la necesidad de renovar la actual agenda de políticas públicas para la agricultura familiar.

Asimismo, esta agenda debe ser impulsada de conformidad con la evolución de la agenda internacional y los compromisos globales que los Estados han asumido en relación con el desarrollo humano sostenible, expresados en:

- Los ODS y la Agenda 2030, con los que la agricultura familiar está relacionada y juega un papel relevante por sus contribuciones a la seguridad alimentaria, la dinamización de la economía rural, la sostenibilidad ambiental, entre otros.
- La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las sucesivas conferencias de la ONU en esta materia, especialmente la Vigésima Séptima Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en noviembre de 2022.
- La Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, llevada a cabo en septiembre de 2021.
- El Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028), en el que se reconoce el importante papel que desempeñan los agricultores familiares en la erradicación del hambre, la construcción del futuro alimentario global, la seguridad alimentaria, el mejora-



miento de los medios de vida, una gestión más eficiente de los recursos naturales, la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible de las zonas rurales.

- La Alianza para la Seguridad Alimentaria de las Américas (junio de 2022), lanzada por el Comité Ejecutivo del Instituto, por medio de la cual se insta a reforzar las acciones colectivas en el hemisferio con el objetivo de luchar contra la inseguridad alimentaria y asegurar el desarrollo sostenible.

En estos acuerdos la agricultura familiar cumple un papel relevante, ya sea como proveedora de alimentos de calidad, saludables y nutritivos; como un conjunto de unidades familiares diversificadas de producción limpia que sostienen los ecosistemas más frágiles y que ayudan a reducir los factores causantes del cambio climático; o como sujeto de políticas en apoyo a su desempeño competitivo y contra su discriminación en favor de grandes conglomerados económicos.

A la fecha los análisis del desempeño de las políticas públicas para la agricultura familiar y las lecciones aprendidas sugieren que, para impulsar una agenda renovada, será necesario revisar los conceptos y lineamientos que guían su diseño. Se deben abordar desde un enfoque sistémico y multidimensional y respaldarlas con arreglos institucionales que faciliten la actuación interinstitucional e intersectorial. Esto implica la consolidación de nuevas capacidades en los equipos técnicos, una significativa participación de los mismos agricultores familiares y de sus organizaciones en el diseño, la aplicación y la evaluación de sus instrumentos y la adopción de una visión de largo plazo concordante con los desafíos que enfrentan la agricultura familiar y los territorios rurales.

Aunque esta agenda renovada representa un cambio de paradigma con respecto a un enfoque en el que las políticas sectoriales tradicionales mantienen su vigencia e importancia, el diseño, la gestión y la aplicación de los instrumentos de política adoptan una forma sistémica basada justamente en los sistemas productivos familiares de cada unidad de producción y de las unidades similares sumadas.

Cabe mencionar que no se trata de un rompimiento con las políticas actuales. Se debe consolidar, ampliar, profundizar y mejorar la gestión de las líneas de políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar vigentes en los últimos 20 años. No se trata de hacer borrón y cuenta nueva, sino de que los nuevos diseños vinculen las políticas macroeconómicas, sectoriales, diferenciadas, intersectoriales, de protección social y de inclusión productiva con las ambientales, culturales y de fortalecimiento de capacidades, entre otras.

### 3. Lineamientos para la construcción de una agenda renovada

La construcción e implementación de esta agenda deberá ser el fruto de debates técnicos y políticos entre actores públicos y privados, en los que se negocien y acuerden sus orientaciones y aspectos operativos. Dichos debates deberán incluir la reflexión y la identificación de acciones en torno a los diversos elementos que conforman la actividad política, como los actores y sus intereses, los espacios y procesos para la toma de decisiones, la organización y las normas de funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, así como las políticas que se vienen impulsando en favor de la agricultura familiar. Para ello habrá que estimular diversos espacios de diálogo político y dotarlos de seriedad, continuidad, información previa, métodos de trabajo y garantías en el cumplimiento de los acuerdos y las recomendaciones emergentes.

A fin de contribuir a dicho debate, seguidamente se presenta una serie de lineamientos para orientar el diseño de la agenda renovada, dirigidos a definir estrategias que contengan un conjunto de políticas complementarias.

#### Lineamientos para la construcción de una agenda renovada de políticas públicas para la agricultura familiar



Se trata de orientaciones que parten del reconocimiento de la heterogeneidad y multifuncionalidad de la agricultura familiar, así como de su potencial para contribuir: 1) al mantenimiento de los ecosistemas y la conservación de especies nativas de flora y fauna; 2) la dinamización de las economías a través de la generación de nuevos empleos, mayores ingresos familiares y la agregación de valor a los

productos agropecuarios; 3) el aumento de la oferta de alimentos saludables y nutritivos; 4) el arraigo de la población en los territorios rurales y el fortalecimiento de las redes y capacidades de acción colectiva; y 5) el uso de residuos, efluentes y subproductos en la generación de nuevos insumos y la transformación de la matriz energética, etc.

Se han identificado tres tipos de lineamientos: conceptuales, institucionales y estratégicos, que constituyen componentes interrelacionados de un proceso de desarrollo organizacional aplicado a las instituciones y políticas públicas para la agricultura familiar. La eficacia de cada tipo de lineamientos dependerá de los lineamientos previos, debido a lo cual las acciones impulsadas por los lineamientos estratégicos tendrán limitantes si no se realizan de acuerdo con instituciones que operen bajo las orientaciones conceptuales que definen la agricultura familiar. A continuación se presentan dichos lineamientos.

### Lineamientos conceptuales

Estos se refieren a los enfoques teóricos sobre los cuales se asientan las actividades y las políticas de las instituciones. Es importante considerarlos, ya que son la base del diseño de las instituciones, sus estrategias de trabajo y sus políticas e instrumentos operativos; no obstante, a pesar de que suelen ser el punto de arranque de la prestación de servicios para el desarrollo, no siempre son internalizados adecuadamente, por lo que el alcance de estos conceptos suele verse minimizado, debido a una inadecuada comprensión o a insuficientes capacidades institucionales para materializarlos.

#### Lineamientos conceptuales

- Visión sistémica
- Concepto de AF
- Sistemas territoriales de AF
- Multifuncionalidad
- Heterogeneidad

- Visión sistémica para un desarrollo sostenible: multidimensionalidad. Una agenda renovada de políticas públicas para la agricultura familiar debe asentarse en una

visión sistémica del desarrollo, en la que se reconozca la multidimensionalidad y la interrelación entre los distintos elementos que forman parte de esta agricultura y su vínculo con aquellos que inciden en su desempeño, incluidos los espacios rurales y urbanos y los sistemas globales de producción de alimentos. Esa base conceptual debe apuntar a un desarrollo de la agricultura familiar en equilibrio con su entorno, con el fin de mejorar su productividad y competitividad; favorecer la sostenibilidad de la unidad productiva y de los ecosistemas de los cuales forma parte; asegurar la equidad en el acceso a activos y en la distribución de la riqueza, así como el acceso a bienes y servicios públicos indispensables para el desarrollo humano, social y productivo; y facilitar la participación en el diseño de políticas públicas y en otros asuntos pertinentes.

- Alcance del concepto de agricultura familiar. Un elemento medular en la elaboración de esta agenda de políticas públicas es la comprensión del concepto de agricultura familiar y del potencial que encierra para las estrategias de desarrollo, así como del valor que este marco de referencia agrega a conceptualizaciones previas, como las de pequeño productor y campesino, entre otras. Algunos aspectos relevantes de este concepto son la incorporación de la unidad familiar como sujeto de atención, su tratamiento como sistema territorial y de producción, donde se combinan de manera particular otras formas de producción agrícola y agropecuaria, y factores de producción como el suelo, la mano de obra y los recursos económicos. Además, se debe reconocer su heterogeneidad y que la agricultura familiar no es sinónimo de pobreza, pues una adecuada combinación y aplicación de políticas diferenciadas e intersectoriales puede estimular sus capacidades multifuncionales y potenciar sus contribuciones al medio rural.
- Sistemas territoriales de agricultura familiar. Este tipo de agricultura debe ser concebido como un conjunto de sistemas integrados por los productores familiares, sus organizaciones, empresas cooperativas, instituciones de apoyo y demás actores locales vinculados a ellos en un territorio particular. Sus características están determinadas por los factores sociales, económicos, ambientales y culturales de los territorios donde están establecidos. Estos sistemas son heterogéneos debido no solo a que en el continente existe una amplia gama de ellos, sino también a que cada sistema está integrado por diversos tipos de agricultura familiar. Estos sistemas interactúan con un sistema externo: el territorio, compuesto por actores públicos y privados, la naturaleza, los centros urbaniza-

dos y los mercados; por lo tanto, una visión sistémica de la agricultura familiar es un instrumento valioso para orientar la elaboración de una agenda renovada de políticas públicas, ya que permite una mejor comprensión de los elementos que la componen y que la afectan, la relación entre ellos, así como sus visiones, capacidades, necesidades, etc.

- **Multifuncionalidad de la agricultura familiar.** Se trata de su capacidad para realizar diversas contribuciones al sistema externo con el cual interactúa, es decir, al territorio donde interactúa. Además de la producción de alimentos, que es quizás su atributo más relevante, la agricultura familiar realiza aportes ambientales (medidas de mitigación de los efectos del cambio climático y de adaptación a ellos, y de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad), económicos (generación de empleo e ingreso, dinamización de las economías locales y arraigo de la población) y socioculturales (reducción de la pobreza y las desigualdades, construcción de redes de cohesión social y valorización de los saberes tradicionales y del patrimonio artístico-cultural). La multifuncionalidad es un concepto importante para el diseño de políticas públicas y arquitecturas institucionales para la agricultura familiar, ya que, para aprovechar estas capacidades se requiere el esfuerzo coordinado y articulado de instituciones y actores de diversos sectores.
- **Heterogeneidad de la agricultura familiar.** El término heterogeneidad, como se indicó previamente, se refiere a la diversidad de los distintos sistemas agrícolas familiares establecidos en el hemisferio y a la que presenta cada uno de ellos en el ámbito interno. Este concepto es relevante para orientar las políticas públicas, pues no existe una única política pública válida para todas las agriculturas familiares, sino que cada una requiere un conjunto de políticas públicas particulares, para cuyo diseño el punto de partida es comprender esta heterogeneidad.

### Lineamientos institucionales

Este grupo de lineamientos tiene como objetivo construir una gobernanza que facilite el diseño y la implementación de las políticas y sus instrumentos. Las instituciones responsables de las políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar deben ser capaces de alinear sus propuestas y converger hacia acciones concretas,

crear condiciones para una mayor participación y mejor coordinación entre los actores e involucrar más activamente a la agricultura familiar, de forma que se identifiquen adecuadamente sus demandas y se potencien sus capacidades y complementariedades. Ello supone la introducción de ajustes en la estructura institucional pública y su vinculación con actores privados para la implementación de las políticas, a fin de superar la actuación sectorial de las instituciones (compartimentos estancos), el centralismo en la formulación de políticas públicas, su alcance parcial y el rol limitado de los actores privados en su diseño e implementación.

## Lineamientos institucionales

- Visiones integradas
  - Diseños inst. articuladores
  - Alianzas público-privadas
  - Capacidades de la OAF
  - Capacidades de otras inst.
  - Cultura de gestión de políticas
  - Espacios hemisféricos
- Visiones integradas. Estas visiones, que son la base de las estrategias compartidas por múltiples actores, constituyen el primer requerimiento para asegurar el diseño



y la implementación adecuados de las políticas públicas para la agricultura familiar, considerando su heterogeneidad y sus capacidades multifuncionales. Entre las visiones por integrar se destacan: a) la visión productiva y competitiva de las unidades productivas familiares y su participación en los sistemas agroalimentarios; b) el enfoque social, fundamentado en la generación de oportunidades de acceso de la población a los servicios y bienes públicos que aseguren su bienestar social y su inclusión, así como en la seguridad alimentaria y nutricional; y c) las áreas de interés general, tales como el ambiente, la biodiversidad, el cambio climático y las oportunidades de desarrollo económico.

- Diseños institucionales articuladores. Las instituciones públicas requieren arreglos para abordar la actuación sectorial, que históricamente ha prevalecido en sus acciones y que, si bien es necesaria, ha resultado insuficiente para lidiar con los desafíos de la agricultura familiar. Los nuevos diseños institucionales o los ajustes a los actuales diseños deben asegurar una gestión descentralizada, desconcentrada y, al mismo tiempo, articulada entre instituciones para lograr una integración eficaz de las visiones de las instituciones involucradas. Deben mejorar la gobernanza en la gestión de las políticas pú-

blicas, habilitando la participación de los diversos sectores gubernamentales pertinentes y, especialmente, la de las organizaciones de la agricultura familiar. Además, deben ubicarse en posiciones jerárquicas que les permitan articular las capacidades y los recursos necesarios para implementar las políticas.

- Complementariedad y alianzas público-privadas. Si bien el Estado cumple un rol central como inductor de los procesos de desarrollo y regulador de las relaciones económicas, sociales y con el medioambiente, el desarrollo de políticas públicas para la agricultura familiar se facilitará si se promueve la complementariedad público-privada en su diseño e implementación. Para esto, las normativas, los diseños institucionales y las políticas públicas se deben elaborar visualizando la incorporación de actores privados (organizaciones de productores, de la sociedad civil y no gubernamentales, empresas del sector privado, universidades, centros de investigación, agencias de cooperación, etc.) en la esfera pública. El sector privado tiene capacidades para ampliar el alcance de los servicios de los Gobiernos, ya que tiene mayor presencia en el plano local y dispone de mejores mecanismos de gestión de recursos y prestación de servicios; además, puede ser





un socio importante para realizar inversiones complementarias en proyectos de desarrollo en beneficio de la agricultura familiar.

- Capacidades de la agricultura familiar para la gestión de políticas públicas. Las políticas para la agricultura familiar tienen como destinatario principal a sus organizaciones, que, a la vez, cumplen una función importante en su diseño e implementación. Para ello es deseable que cuenten con condiciones y capacidades, así como con espacios de diálogo nacionales, regionales o locales en los que se asiente la gobernanza de las políticas públicas para la agricultura familiar, con un nivel jerárquico que les permita movilizar las capacidades y los recursos requeridos para implementar sus decisiones. Asimismo, se debe capacitar a los representantes de la agricultura familiar para que conozcan bien el proceso de gestión de políticas públicas y las políticas públicas de sus países, a fin de que su participación sea informada y proactiva. Finalmente, será necesario afianzar su rol como líderes e interlocutores de la agricultura familiar, dotándoles de las capacidades técnicas y las condiciones financieras requeridas para ejercer con eficacia ese rol y mantener su posición de liderazgo y capacidad de convocatoria.
- Capacidades de otras instituciones. De modo complementario, se debe apoyar el fortalecimiento de otras instituciones con presencia en el medio rural, no solo para que participen en el diseño de las políticas públicas, sino también para que respalden su implementación. Entre estas instituciones se destacan los gobiernos locales, por su cobertura multisectorial y su mandato de coordinar el desarrollo de sus regiones, lo que incluye reforzar las capacidades de sus equipos técnicos y su dotación de recursos financieros para invertir en infraestructura, equipamiento y provisión de servicios. Además, se debe promover la participación de instancias no gubernamentales (fundaciones, asociaciones, organizaciones sociales, empresas y cooperativas de la agricultura familiar, etc.) por su capacidad para complementar los servicios del Estado, aprovechando su presencia en los territorios, así como sus estructuras societarias y de gestión económica.
- Cultura institucional para la gestión de políticas públicas. Se deben establecer las bases de una cultura insti-



tucional de gestión de las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de las habilidades y actitudes de los actores implicados, en especial de los servidores públicos en el ámbito local, donde los recursos económicos y financieros y las capacidades técnicas son más escasos. Se debe establecer un compromiso colectivo para contribuir al desarrollo de la agricultura familiar y de su entorno, crear un ambiente de actuación transparente y con oportunidades de crecimiento, promover la participación de todos los actores, estimular el liderazgo y la actuación colectiva y promover la rendición de cuentas y la auditoría social, entre otros aspectos.

- Espacios de integración hemisférica. Como ya se mencionó, la agenda renovada de políticas públicas para la agricultura familiar guarda una relación muy estrecha con la agenda internacional. Además, en los últimos 18 años ha quedado demostrado que los espacios de integración regional han resultado especialmente útiles para el mejoramiento de la calidad de las políticas y del diseño de sus instrumentos, el intercambio de experiencias y el desarrollo colectivo de capacidades. Por ello se entiende también que una parte constitutiva de la nueva generación de políticas debe dinamizar los espacios de integración entre países, como la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano, vinculada al Sistema de la Integración Centroamericana; la REAF, perteneciente al Mercado Común del Sur; y la CAN y la Comunidad del Caribe, como plataformas para el debate y la implementación de propuestas regionales. Una activa participación de estas entidades deberá traducirse en el establecimiento de prioridades regionales que aborden

problemáticas comunes de los países, lo que facilitará las acciones colectivas, además de la sostenibilidad temporal de las políticas. El reto radica en lograr acuerdos y definir prioridades representativas de todos los sectores vinculados con la agricultura familiar, así como hacer operativos dichos acuerdos por medio de políticas nacionales debidamente armonizadas. Asimismo, enfocar los esfuerzos en el plano regional favorecerá el diálogo y las acciones en el ámbito hemisférico.

### Lineamientos estratégicos

Los lineamientos estratégicos, orientados por los contextos internacional y nacional y las prioridades de desarrollo de cada país, deben alimentar las estrategias con una visión de largo plazo, en consonancia con las tendencias del desarrollo y la magnitud de los cambios que la agricultura familiar y el medio rural requieren.

- Marco internacional para el desarrollo. Este marco se refiere a la necesidad de alinear las políticas para la agricultura familiar con los objetivos y las metas establecidos en los compromisos internacionales aprobados en el ámbito de la ONU, en particular, la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar. Esto contribuirá a posicionar a la agricultura familiar como actor relevante en la agenda política de desarrollo, debido a su importancia estratégica para enfrentar los desafíos que afectan a nuestros países, como los impactos del cambio climático, la transición de la matriz energética y tecnológica, la dinamización económica de los territorios rurales, la disminución de las desigualdades regio-



nales y sociales, la reducción del hambre y la desnutrición y la erradicación de la pobreza.

- Políticas macroeconómicas. La alineación de las políticas macroeconómicas con las políticas para la agricultura familiar contribuirá a crear un contexto de regulaciones y estímulos favorables para aprovechar el potencial de la agricultura familiar y maximizar sus contribuciones a los territorios rurales. Las políticas macroeconómicas cambiaria, monetaria y, en especial, la fiscal, junto con políticas sectoriales como las de industrialización, producción y comercio exterior, entre otras, deben respaldar y favorecer el posicionamiento de la agricultura familiar en la economía y la sociedad, creando las condiciones para que este segmento mayoritario de la población rural asuma un lugar central en el modelo de desarrollo de cada país.
- Integración en los sistemas agroalimentarios. La agenda internacional ha planteado el desafío de fortalecer estos sistemas para satisfacer la demanda mundial de alimentos en términos cuantitativos y cualitativos, facilitar su acceso a precios razonables y contribuir a una mayor inclusión de la agricultura familiar y a la equidad en la distribución de los beneficios generados por estos sistemas, debido a lo cual la integración de las unidades productivas de la agricultura familiar en los sistemas agroalimentarios locales y globales es otra cuestión que las políticas públicas para la agricultura familiar deben tomar muy en cuenta.
- Inclusión social, económica y política. En una agenda renovada de políticas públicas para la agricultura familiar se debe reconocer la existencia de factores que generan la exclusión de muchos sectores de la agricultura familiar y que se traducen en asimetrías en el acceso a activos y servicios, especialmente para las mujeres, los jóvenes rurales y las poblaciones afrodescendientes y ancestrales. Plantear el asunto de los derechos debe ser uno de los pilares estratégicos de las políticas para la agricultura familiar, a fin de priorizar acciones que reduzcan la exclusión y que estimulen dinámicas de inclusión social-económica y político-organizativa de la agricultura familiar.
- Visión de largo plazo. En las políticas públicas para la agricultura familiar se deben promover procesos de planeamiento de largo plazo en los que se involucre a todos los actores de la agricultura familiar, para cuya sostenibilidad en el tiempo el diálogo y los acuerdos entre las partes resultarán esenciales. Además, el diseño y la implementación de estos planes se debe alinear con las orientaciones del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, como instrumento de articulación de actores, políticas y capacidades para avanzar en las prioridades definidas en los ODS de la ONU.
- Planificación del desarrollo rural asentada en la agricultura familiar. Asimismo, en los planes se debe reconocer a la agricultura familiar como uno de los ejes del desarrollo rural, a fin de aprovechar sus capacidades multifuncionales para impulsar acciones que promuevan la competitividad, la sostenibilidad, la equidad y la inclusión. Es deseable que estos planes se desarrollen en los ámbitos local, regional y nacional para alinearse con políticas e iniciativas de otros sectores.
- Las ciudades como nodos de desarrollo e innovación. Superar la relación dicotómica entre espacios rurales y urbanos permitirá un mejor aprovechamiento de las capacidades de la agricultura familiar. Para ello las políticas y los planes en la materia deben valorar el potencial de las ciudades, en particular, de las intermedias, como centros poblados con influencias social y económica en los espacios rurales que los circundan. Además, estas ciudades deben ser reconocidas como parte de los territorios a los que proveen servicios públicos y privados, puestos de trabajo, mercados y consumidores, activos para la producción, conectividad y comunicación e innovaciones, entre otros. Este rol cobra aún más relevancia con la introducción de tecnologías digitales, ya que las ciudades disponen de las mejores condiciones para respaldar su introducción y diseminación en la sociedad rural.
- Escalas geográficas para la planificación. La pertinencia y eficacia de las políticas públicas para la agricultura familiar se incrementarán si se tienen como foco de sus esfuerzos escalas geográficas que aglutinen las unidades productivas familiares y las vinculen con su entorno, es decir, con territorios, cuencas, paisajes, aglomerados productivos, sistemas alimentarios, etc. Esto fortalecerá las capacidades competitivas de los agricultores familiares, al promover su asociatividad y la acción colectiva. Además, fomentará la articulación de la actuación sectorial que caracteriza a la mayoría de las políticas públicas, así como la articulación entre niveles de planificación y presupuestación en los ámbitos nacional, regional, estadual, provincial, etc., según corresponda a cada país.
- Monitoreo y evaluación. A través de la puesta en marcha de un sistema con metodologías y herramientas



que consideren la multifuncionalidad de la agricultura familiar para medir los resultados y evaluar los impactos de sus políticas públicas se generarán evidencias para que sus gestores ajusten futuras políticas y estrategias.

Los aspectos indicados anteriormente se derivan del análisis de los avances y las debilidades identificadas en la actual generación de políticas públicas para la agricultura familiar. Como ya se indicó, no se pretende que esta sea una lista exhaustiva o una guía metodológica para orientar el diseño de dichas políticas, sino un primer aporte para la reflexión y el diálogo sobre elementos por ser considerados en el fortaleci-

miento de las actuales políticas públicas o en el planteamiento de unas nuevas.

Si bien son muchos los aspectos por mejorar, uno de los elementos clave es sin duda reconocer que la agricultura familiar constituye un sistema complejo y que, como tal, debe ser abordado intersectorialmente, con el concurso de diferentes sectores de las instituciones públicas, en coordinación con las organizaciones de la agricultura familiar y demás instituciones con incidencia en el medio rural. Por lo tanto, uno de los desafíos centrales para lograr una agenda renovada de políticas públicas para la agricultura familiar radica en la puesta en marcha de mecanismos que



faciliten la coordinación y articulación de sus actores, instituciones y políticas.

Los lineamientos conceptuales, institucionales y estratégicos planteados tienen como fin apoyar el mejoramiento de esa coordinación y articulación. Su correcta aplicación contribuiría a la formulación de políticas públicas para la agricultura familiar mejor focalizadas para atender su heterogeneidad y aprovechar sus capacidades multifuncionales. Entre los avances que pueden generar estos lineamientos se incluyen:

- Abordar de forma integral la heterogeneidad del medio rural para contribuir a reducir las asimetrías e inequidades mediante una mejor articulación de las políticas de inclusión productiva con las de protección social. Los diversos tipos de agricultura familiar presentan distintos niveles de desarrollo en los territorios, por lo que requieren diferentes instrumentos de apoyo y tiempos de maduración. La articulación de ambas políticas servirá para atender mejor las “áreas grises” y aplicar con mayor eficacia instrumentos para que los segmentos más rezagados de la agricultura familiar puedan transitar entre niveles de desarrollo, con el fin de “No dejar a nadie atrás”, como se indica en los ODS.
- Aprovechar las capacidades multifuncionales de la agricultura familiar y sus aportes a la competitividad, la sostenibilidad y la inclusión de los territorios, por medio de una mejor articulación con políticas sectoriales e intersectoriales. Entre las sectoriales se destacan las políticas dirigidas a tratar temáticas emergentes que marcan tendencias y afectan de diversas formas a los países, entre ellas, la lucha contra el cambio climático, la transición de la matriz energética y la transformación digital. Una particular importancia reviste la articulación con las políticas para la lucha contra el cambio climático y el cumplimiento de las metas definidas en las contribuciones determinadas a nivel nacional. La articulación con las políticas intersectoriales, como las de desarrollo territorial, seguridad alimentaria, desnutrición infantil, transformación de los sistemas alimentarios, desarrollo económico, etc., puede favorecer las políticas de agricultura familiar, ya que cuentan con un escenario de actuación diseñado para involucrar a diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales. Además, un rol activo y protagónico de la agricultura familiar puede imprimir intensidad a estas políticas, debido a su capacidad como dinamizador de los territorios rurales.
- Finalmente, establecer una agenda renovada de políticas públicas para la agricultura familiar, debidamente alineadas en sus aspectos conceptuales, institucionales y estratégicos. Esta será un instrumento valioso y efectivo para integrar y fortalecer los servicios de apoyo, así como para enfrentar los principales desafíos planteados por las sociedades, entre ellos la transformación de los sistemas alimentarios y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.



#### 4. A modo de conclusión: siguientes tareas por emprender

La transición hacia una agenda renovada de políticas públicas para la agricultura familiar supone un desafío para diversos actores. De la misma forma en que el surgimiento y la consolidación de las actuales políticas requirió una masa crítica de personas que impulsaron el posicionamiento y la difusión de este concepto, así como instituciones y políticas para promoverlo, un primer esfuerzo para impulsar esta agenda supone la conformación de una alianza que integre una fuerza de cambio, capaz de impulsar la realización de ajustes a las actuales políticas públicas y al diseño de sus instituciones.

Esta alianza, que deberá estar constituida por representantes de las organizaciones de la agricultura familiar, de la academia y de instituciones gubernamentales y cooperantes internacionales, tendrá la tarea de impulsar la agenda renovada de políticas públicas para la agricultura familiar a través de la investigación, el diálogo técnico-político y la incidencia en los formuladores de políticas para que valoren y adopten recomendaciones para mejorar la eficacia de sus políticas. Un papel catalizador en apoyo a esta alianza debería ser asignado a los espacios de integración regional de las instituciones públicas y de las organizaciones de la agricultura familiar.

Para dar visibilidad y funcionalidad a la alianza, sus integrantes deberán centrar sus esfuerzos en el análisis y el aprendizaje en torno a las políticas públicas para la agricultura familiar, identificando y sistematizando experiencias exitosas e innovaciones relacionadas con los lineamientos planteados y promoviendo la evaluación de casos relevantes, a fin de extraer lecciones e identificar recomendaciones para futuras políticas y diseños institucionales. Esta tarea deberá ser complementada con la difusión de esas lecciones aprendidas y, deseablemente, con el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los distintos actores.

Además, para facilitar la implementación de esta agenda renovada y el respaldo a los países, la alianza podrá promover el interaprendizaje, mediante el intercambio de experiencias entre los países. La riqueza de las experiencias y las lecciones aprendidas acumuladas a lo largo de los años, así como el conocimiento adquirido por el personal técnico de los países, serán sin duda uno de los insumos principales para la construcción de la agenda renovada de políticas públicas para la agricultura familiar.

El IICA tiene la oportunidad de desempeñar un papel de liderazgo en la transición hacia esa agenda renovada de políticas, para lo que primeramente deberá alinear sus capacidades internas alrededor de esta propuesta, involucrando a

sus otros programas de cooperación técnica y promoviendo la introducción de estos temas en sus actividades de planeamiento y programación. Esto facilitará la articulación de capacidades institucionales y la creación de sinergias en torno a la agricultura familiar.

Dos instrumentos de reciente conformación en el Instituto y de utilidad para su posicionamiento en la elaboración de la agenda renovada de políticas son el Observatorio de Políticas Públicas para los Sistemas Agroalimentarios (OPSAa) y la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible.

El OPSAa puede apoyar la profundización y la ampliación de los acuerdos con los Gobiernos, organizaciones y espacios de integración regional, organizaciones sociales de

la agricultura familiar y centros académicos para realizar un seguimiento sistemático y un análisis del estado de las políticas públicas para la agricultura familiar y, a partir de esto, generar escenarios prospectivos que permitan realizar recomendaciones para la construcción de un futuro de desarrollo y modernización de la agricultura y de los territorios rurales.

La Alianza Continental permitirá alinear las alianzas que el IICA ha establecido con respecto a la agenda renovada de políticas. El diálogo y la acción articulada con estos aliados estratégicos les permitirán posicionarse como movilizadores de la acción colectiva interamericana y facilitadores de los procesos de identificación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la agricultura familiar y su articulación con la agenda contemporánea global.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA  
SEDE CENTRAL / Apdo. 55-2200 San José, Vázquez de Coronado,  
San Isidro 11101, Costa Rica Tel.: (+506) 2216-0222 / Fax: (+506) 2216-0233  
Dirección electrónica: [iicahq@iica.int](mailto:iicahq@iica.int) / Sitio web: [www.iica.int](http://www.iica.int)

